

INFORME SECRETARIAL. 5 DE JUNIO /2023.

A despacho para nombrar curador ad-litem al demandado FABIO IDARRAGA ARANGO.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, cinco (05) de Junio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-4003-003- **2019-00712-00**

En este proceso Ejecutivo promovida por Angela Soraya Ramírez Garcia en contra de Fabio Idárraga Arango y otra se dispuso el emplazamiento del demandado FABIO IDARRAGA ARANGO, ante la no comparecencia del mismo al despacho con el fin de ser notificado de la orden de pago librada en su contra, el cual quedó surtido sin que apareciera dentro del término previsto en el penúltimo inciso del artículo 108 del Código General del Proceso, motivo por el cual, se dispone designarle curador Ad Litem, para que lo represente; se nombra al Dr. JOSE EFRAIN MUÑOZ RINCON quien litiga en este despacho judicial, a quien se le enviara comunicación a su correo: fasima.manizales@gmail.com para que dentro del término de tres días siguientes al recibido de la designación manifieste la aceptación del cargo. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 093 del 6/06/2023 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria

Valentina Jaramillo Marin

Firmado Por:

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f91c99cf671da8b19a3c8d8c6be31a6225077703b94c7517e1aa9b3d36b0ba6f**

Documento generado en 05/06/2023 04:02:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>